

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD: SISTEMA DE ALERTAS

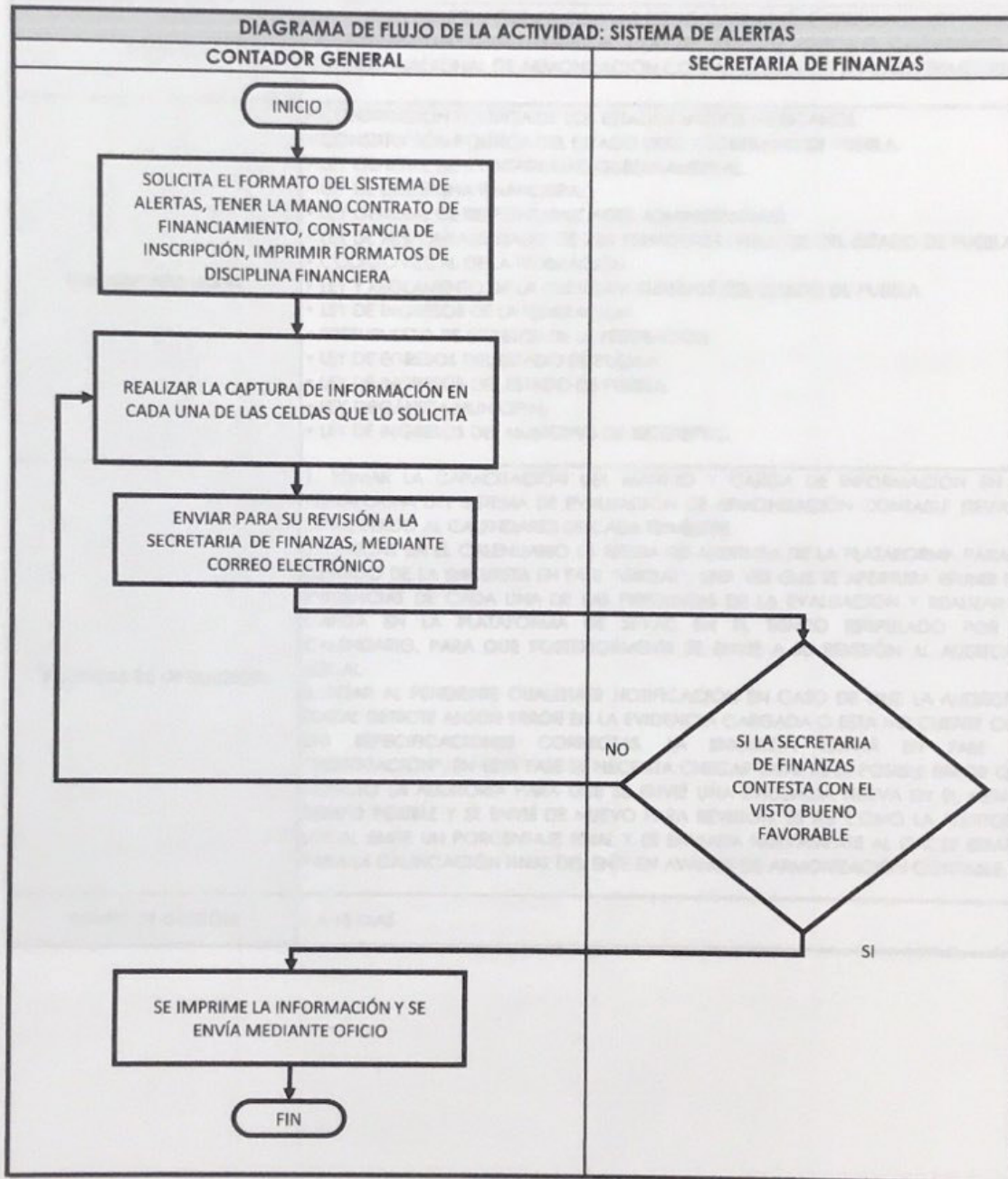


DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD

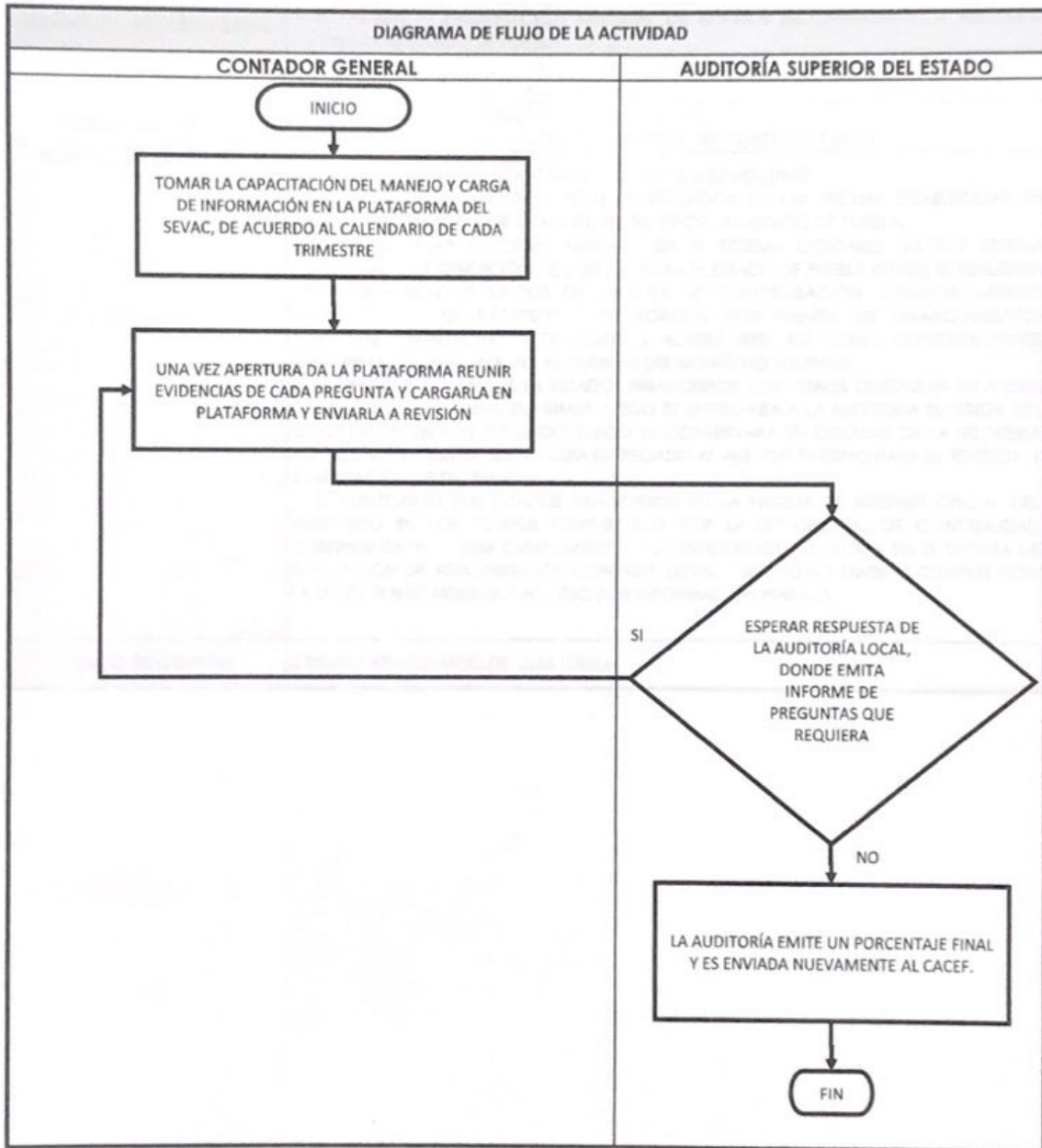
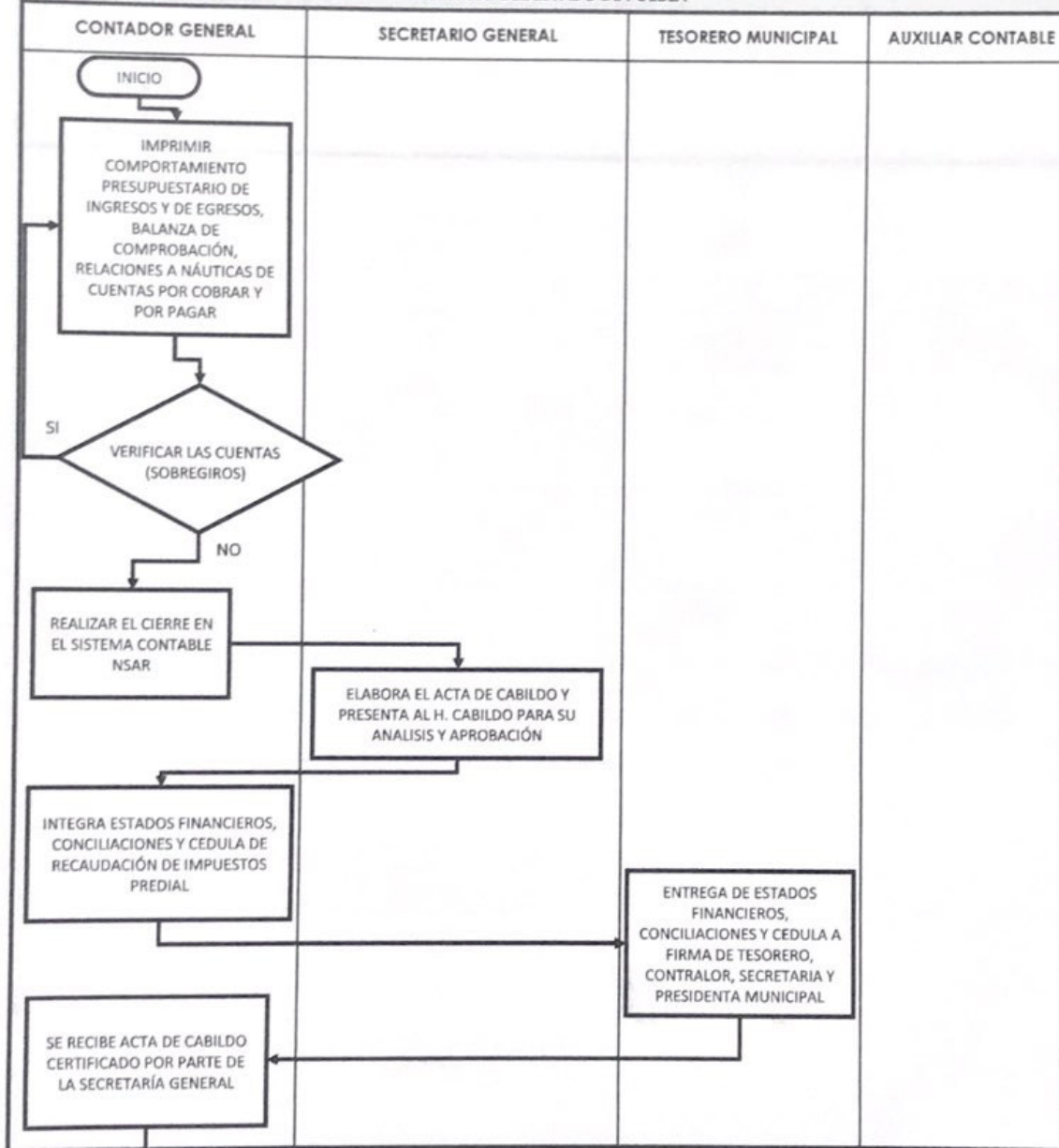


DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD: INTEGRACIÓN Y LA PRESENTACIÓN MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA



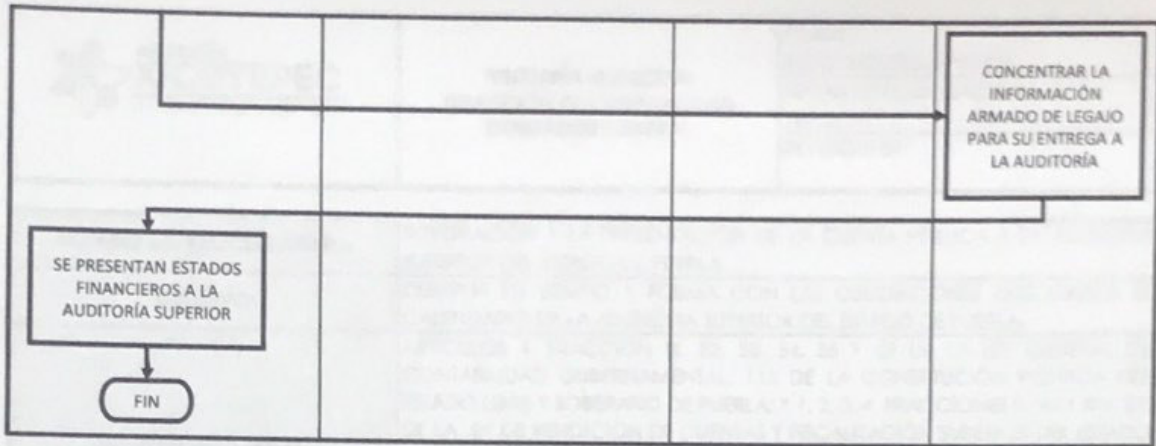
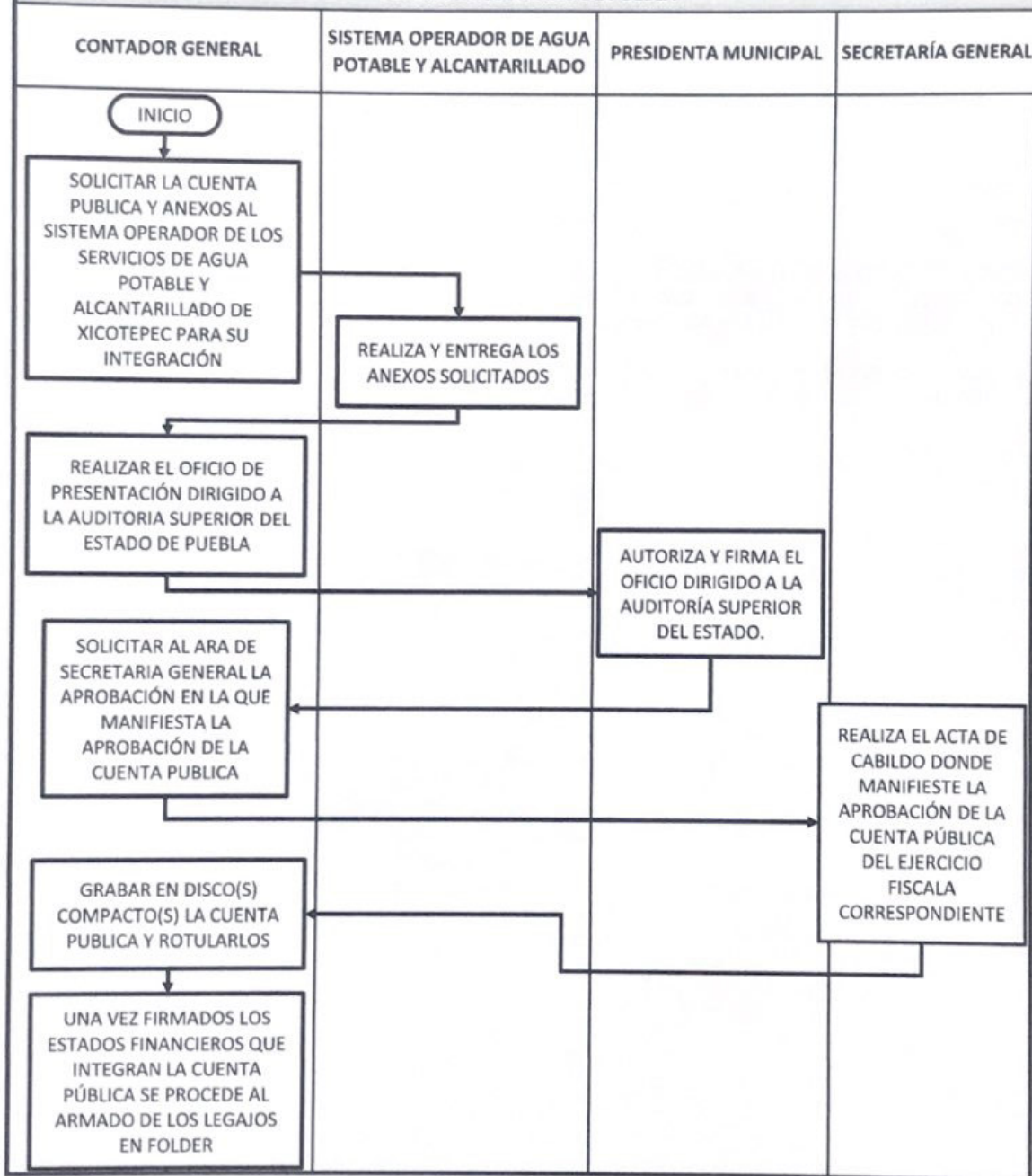


DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA





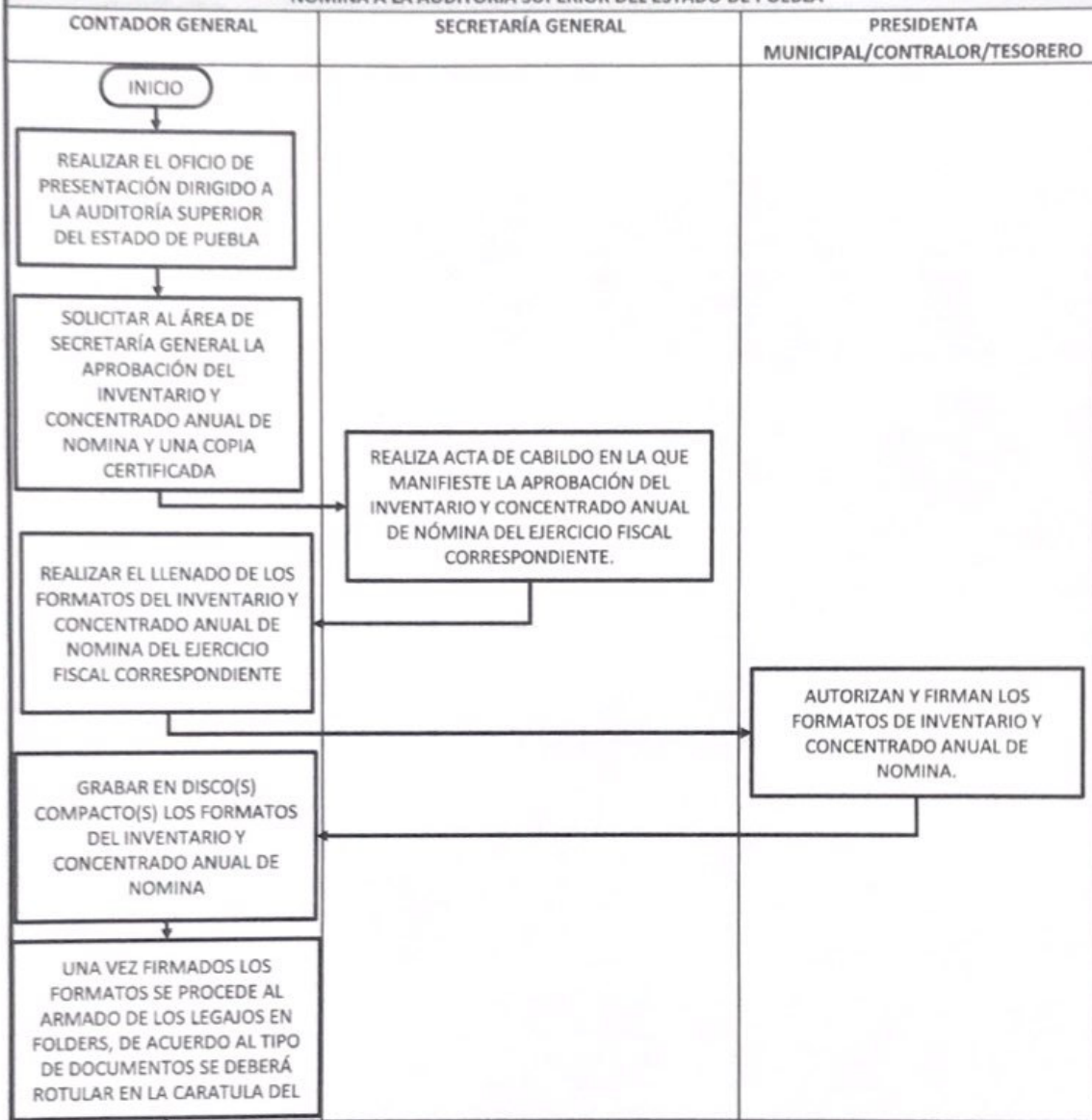
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CONTADOR GENERAL

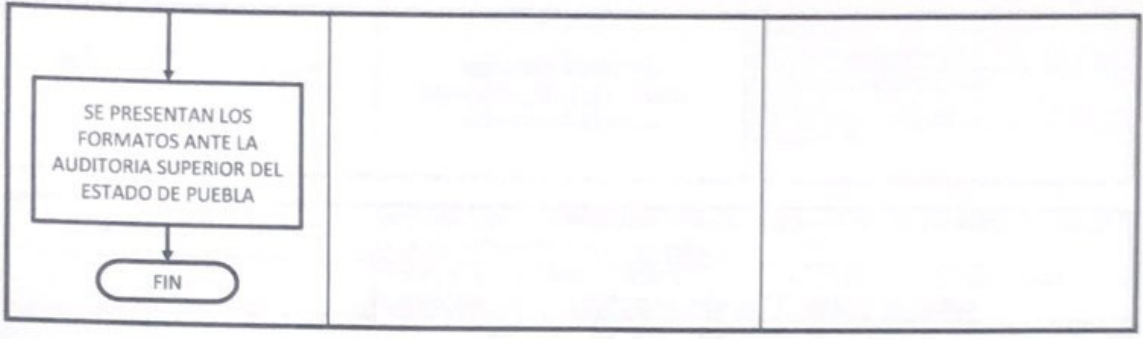
CLAVE:

FECHA DE ELABORACIÓN:
15/03/19

REVISIÓN: 01

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO Y CONCENTRADO ANUAL DE NOMINA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA





El presente informe tiene como objeto informar a la Honorable Junta de Gobierno del Estado de Puebla, sobre los resultados de la auditoría que se realizó en el mes de mayo del presente año, en el rubro de la Cuenta Pública de la Secretaría de Educación Pública, en el ejercicio de 2011.

La auditoría se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Puebla, así como en el artículo 10 de la Ley de Procedimientos de Auditoría del Estado de Puebla, y en el artículo 10 de la Ley de Procedimientos de Auditoría del Estado de Puebla.

El objeto de la auditoría fue verificar que los recursos públicos asignados a la Secretaría de Educación Pública, se utilizaran de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, y que se cumpliera con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Educativo del Estado de Puebla.

Los resultados de la auditoría se detallan en el presente informe, el cual se divide en tres partes: el primer apartado describe el alcance y los objetivos de la auditoría; el segundo apartado describe los procedimientos que se utilizaron para realizar la auditoría; y el tercer apartado describe los resultados de la auditoría, así como las recomendaciones que se emiten para mejorar el uso de los recursos públicos.

Se recomienda a la Secretaría de Educación Pública, que tome en cuenta las recomendaciones que se emiten en el presente informe, para mejorar el uso de los recursos públicos, y que se cumpla con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Educativo del Estado de Puebla.

En conclusión, se recomienda a la Secretaría de Educación Pública, que tome en cuenta las recomendaciones que se emiten en el presente informe, para mejorar el uso de los recursos públicos, y que se cumpla con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Educativo del Estado de Puebla.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CONTADOR GENERAL**

CLAVE:

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/03/19

REVISIÓN: 01

